"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	RIVERO DIAZ MANUEL
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-A-070-08
RUC:	10048106523
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	1316-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	27/07/2022 - 27/07/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	3683.46
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00237-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 03/07/2024, Término: 04/07/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00687-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00313-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.863U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*	PC 02	182.553	159.088	61.355
2	*Handroanthus serratifolius \| Tahuari*	PC 02	32.493	29.249	19.495
3	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*	PC 02	205.682	205.643	127.404
4	*Hymenaea oblongifolia \| Azúcar huayo*	PC 02	236.577	195.033	48.113
5	*Amburana cearensis \| Ishpingo*	PC 02	57.524	53.287	51.758
6	*Matisia cordata \| Sapote*	PC 02	119.791	93.3	46.089

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:20:08

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.